

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
JCMR / IAV / MCC / RPMM / GAB / pgv.-



DECRETO EXENTO N° 3463 /

CAUQUENES, 29 MAYO 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1°. El Decreto Exento N° 617 de fecha 31 de Diciembre de 2012 que Aprueba Presupuesto MUNICIPAL para el año 2013;
- 2°. El acuerdo adoptado por el Concejo Comunal según certificado N° 155, Sesión Ordinaria N° 17 efectuada el día 14 de Mayo de 2013.
- 3°. Las disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N° 1.761 del 29.12.98 que establece Normas de Modificaciones Presupuestarias para el año 1998;
- 4°. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;
- 5°. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “ Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente 2013, por un Total de Aumento de Ingresos y gastos de: \$ 42.072.000, – del Presupuesto Municipal Vigente 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Secpla
- Jurídico
- Control Interno
- Contabilidad
- Dideco
- Archivo DAF: ✓



DIRECCION: DAF

REF: MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

CERTIFICADO N° 155

Certifico que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°017 de fecha 14 de Mayo del 2013, se acordó aprobar modificación presupuestaria N° 7 del mes de mayo, por un aumento en los ingresos presupuestarios de \$42.072.000, destinados a la cuenta 115-13-03 transferencias.-, por concepto de proyecto PMU "Reposición Pintura Señalización Urbana Ciudad de Cauquenes".

Lo anterior de acuerdo al Memorandum N° 275 de Dirección de Administración y Finanzas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 14 de Mayo del 2013.-

DISTRIBUCION:

UNIDAD EJECUTANTE:

- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PARA CONOCIMIENTO DE:

- CONCEJALES
- ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ARCHIVO:

- RESPALDO SESION N°017



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
RPMM / pgv.-

M E M O R A N D U M N° 275 /

ANT. :

MAT. : *Informa lo siguiente.*

Cauquenes,

13 MAYO 2013

DE : **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

A : **SECRETARIA MUNICIPAL**
SRA. ILSE ARANIS VILCHES

1. Junto con saludar remito a Ud., **Modificación Presupuestaria N°7, mes de Mayo de 2013**, previamente validada por el Sr. Alcalde.
2. Lo anterior, para presentación en Concejo.
3. Se adjunta Modificación.

Saluda atentamente a Ud.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Ruth".

RUTH DEL PILAR MOYA MORAGA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCIÓN:

- *La Indicada.*
- *Archivo DAF.*



DECRETO EXENTO N°: 2594 /

CAUQUENES, 22 de Abril de 2013

VISTOS:

1. El Ord. N° U.G.D. 576 de fecha 01.Mar.2013 de Intendente Región del Maule, que comunica la aprobación de recursos PMU – EC subprograma Tradicional año 2013.
2. La Res. Exenta N° 2600 de fecha 26 de Febrero de 2013 de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto "REPOSICION PINTURA SEÑALIZACION URBANA CIUDAD DE CAUQUENES", con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional.
3. El Certificado N° 110 de fecha 02 de Abril de 2013 de Secretario Municipal, que certifica que el Concejo Municipal acordó aprobar la ejecución por Administración Directa, del Proyecto PMU – EC - TRADICIONAL "REPOSICION PINTURA SEÑALIZACION URBANA CIUDAD DE CAUQUENES".
4. El Dictamen 14.890 del 28 de abril de 1990, de la Contraloría General de la República que indica el Sistema de Administración Directa Municipal.
5. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** la Administración Directa, como modalidad de ejecución del proyecto que se individualiza, por parte de la Unidad Municipal que se señala y por el monto que se indica, con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional año 2013.

N°	PROYECTO	MONTO TOTAL \$	APORTE PMU \$	APORTE MUNICIPAL	Unidad Municipal encargada de Ejecución
1	Reposición Pintura Señalización Urbana ciudad de Cauquenes	\$ 42.072.000	\$ 42.072.000	0	Dirección de Obras Municipales

2. **DESÍGNESE** para tales efectos a la Sra. Yasna Nicole Cofré Iribarra, RUT 16.710.390-1 funcionaria a Contrata de la Dirección de Obras Municipales, como encargada Municipal del proyecto mencionado.
3. **IMPÚTENSE** los gastos que origina el presente Decreto al Presupuesto Municipal año 2013, a la cuenta 215-31-02.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- DAF.
- ARCHIVO SECPLA.
- CARPETA PROYECTO.

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS
PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL

SUBPROGRAMA: **TRADICIONAL**

1. Identificación

Nombre del Proyecto: REPOSICION PINTURA SEÑALIZACION URBANA CIUDAD DE CAUQUENES
Población o sector: CAUQUENES

Coordenadas Geográficas: 742030,24 6016557,10

2. Ubicación y Cobertura

Región: 07 Provincia: CAUQUENES
Comuna: CAUQUENES U. vecinal o localidad: CAUQUENES

Empleo Generado Hombre: 07 N° habitantes U.V. o localidad: 41217
Empleo Generado Mujer: 123 Habitantes beneficiados mujeres: 21125
Total Empleo Generado: 130 Habitantes beneficiados hombres: 20092

3. Financiamiento

Aporte Solicitado (en miles de Pesos): 42072 % de Inversión utilizada en Mano de Obra: 67,8%

Aporte Municipal (en miles de Pesos):
Aporte de Terceros (en miles de Pesos):
Costo Total (en miles de Pesos): 42072

Especificar:

4. Período

N° de meses de ejecución del Proyecto: 02

Inicio: Mes 04 Año 13
Fin: Mes 05 Año 13 } Estimación

5. Antecedentes del Proyecto

Cantidad de obra a ejecutar: 5860 M2 M3 ML

Modalidad de ejecución: Licitación Adm. Directa Trato Directo

Justificación: *Anexar en otra hoja.*
Descripción: *Anexar en otra hoja.*

Se adjunta: Planos Esp. Técnicas Presupuestos Desglosados Factibilidades Técnicas

Indice desempleo Regional: 5,1 % Ranking déficit infraestruc. Comunal:
Indice desempleo estimado Comunal: 4,0 % Ranking Comuna Pobre: 3° regional

Alcalde: JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
Encargado Municipal para Ejecución del Proyecto: RODRIGO SALGADO MALDONADO DOM(S)
Dirección y teléfono: ANTONIO VARAS 466 - (073) 563006
N° Cuenta Corriente (para depósito): 445-0-909098-0
Banco: ESTADO

ALCALDE
Municipalidad de Cauquenes
Ilustre Municipalidad de Cauquenes

JEFE DE SECTORA
SECTORA
Firma Encargado Municipal para Ejecución del Proyecto

PROYECTO: Reposición Pintura Señalización Urbana
ciudad de Cauquenes

PLANILLA DE REMUNERACIONES
DETALLE CALCULO REMUNERACION MENSUAL

PREBUDGETO DISPONIBLE 42.072

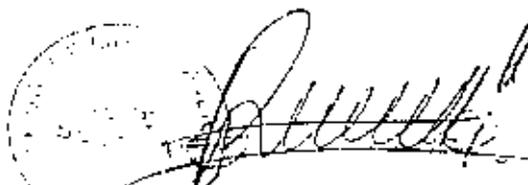
ITEMES	NO CALIFICADA mes MARZO	NO CALIFICADA mes ABRIL	mano de obra	TOTAL MARZO	TOTAL ABRIL
SUELDO BASE	96.500	96.500	127	12.255.500	12.255.500
MUTUAL	917	917	127	116.427	116.427
FERIADO PROPORCIONAL		9.242	127	0	1.173.748
SEGURO DE DESEMPLEO	2.895	2.895	127	367.665	367.665
SEGURO DE INVALIDEZ Y SUPERVIVENCIA (SIS)	1.438	1.438	127	182.607	182.607
TOTAL	101.750	110.992	127	12.922.199	14.095.947

ITEMES	NO CALIFICADA mes MARZO	NO CALIFICADA mes ABRIL	mano de obra	TOTAL MARZO	TOTAL ABRIL
SUELDO BASE	193.000	193.000	2	386.000	386.000
MUTUAL	1.834	1.834	2	3.667	3.667
FERIADO PROPORCIONAL		18.484	2	0	36.968
SEGURO DE DESEMPLEO	5.790	5.790	2	11.580	11.580
SEGURO DE INVALIDEZ Y SUPERVIVENCIA (SIS)	2.876	2.876	2	5.751	5.751
TOTAL	203.499	221.983	2	406.998	443.967

ITEMES	CALIFICAD A mes	CALIFICAD	mano de obra	TOTAL MARZO	TOTAL ABRIL
SUELDO BASE	300.000	300.000	1	300.000	300.000
MUTUAL	2.850	2.850	1	2.850	2.850
FERIADO PROPORCIONAL		28.732	1	0	28.732
SEGURO DE DESEMPLEO	9.000	9.000	1	9.000	9.000
SEGURO DE INVALIDEZ Y SUPERVIVENCIA (SIS)	4.470	4.470	1	4.470	4.470
TOTAL	316.320	345.052	1	316.320	345.052

TOTAL REMUNERACIONES PERIODO MESES MARZO A ABRIL 2013

MANO DE OBRA	MARZO	ABRIL	mano de obra		TOTAL
			MARZO	ABRIL	
NO CALIFICADA 1/2 J	12.922.199	14.095.947	127	127	27.018.146
NO CALIFICADA J / C	406.998	443.967	2	2	850.965
CALIFICADA J / C	316.320	345.052	1	1	661.372
TOTAL	13.645.518	14.884.967	130	130	28.530.483

IC 
RODRIGO SALGADO MALCONADO
SECCPLA

Cauquenes, 28 de Enero de 2013.-



MIN. INT. (ORD. RES.) N° 1137

ANT.: Resolución Exenta N° 2600/2013, de fecha 26.02.2013.

ORD. N° 457 de fecha 13.02.2013, del Intendente de la Región del Maule.

MAT.: Aprueba Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013.

SANTIAGO, 05 MAR 2013

DE: SUBSECRETARIO (S) DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

A: SEÑOR INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE

1. Tengo a bien informar a usted, que mediante Resolución Exenta N° 2600/2013, de fecha 26.02.2013, esta Subsecretaría ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional, correspondiente a la comuna de Cauquenes, que se individualiza a continuación.

Comuna	Código PMU-Outline	Nombre Proyecto	Monto (\$)
Cauquenes	1-B-2013-113	Reposición pintura señalización urbana ciudad de Cauquenes	42.072.000

2. De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se instruye a la unidad ejecutora, para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MAXIMO DE TREINTA DÍAS corridos, desde la notificación del presente oficio. Terminado dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratistas, la SUDDERE entiende que el proyecto no se ejecutará y podrá proceder a la reasignación de los recursos.

3. Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este Programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.

4. Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta Subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria:

Ingreso 115.11-03-002-001
 Gastos 215.31-02-004
 215.31-02-005

5. Esta Subsecretaría, a través del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avaleen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

6. Finalmente, recordamos a Ud. la obligación de los Municipios de cumplir con la resolución N° 759 de la Contraloría General de la República para la rendición de los recursos transferidos y la obligatoriedad de restituir los saldos no ejecutados, para lo cual debe remitir a esta Subsecretaría el respectivo comprobante de depósito junto con la ficha de cierre de cada proyecto.

Saluda atentamente a usted.


 CRISTÓBAL CABELJAS RODRÍGUEZ
 SUBSECRETARIO (S) DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO


 RICARDO VALDOVINOS
 DISTRIBUCIÓN

1. Señor Intendente de la Región del Maule
2. Señor Alcalde Municipalidad de Cauquenes
3. Señores Concejo Municipal de Cauquenes
4. División de Análisis y Control de Gestión - GORE del Maule (c.c.)
5. Coordinación Nacional U.R.S.
6. U.R.S. del Maule (c.c.)
7. Gabinete SUDDERE
8. División de Municipalidades
9. Unidad de Control PMU y I.C.
10. Asesor PMU, Subprograma Mejoramiento
11. Oficina de Planes

Handwritten note:
 para municipalidad
 no 7

San Cecilia Dominguez
Pr.

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
JCMR / U. / RSM / JRO / Jrg.

0302 07-03-2013

ORD.: N°
ANT.: - Resolución N° 2600 de fecha 26.Feb.2013 de Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo.
- Ord. N° U.G.D. 576 de fecha 01.Mar.2013 de Intendente Región del Maule.
MAT.: Informa modificación de proyecto que indica.

DE : JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
A : MARIA EUGENIA MARTINEZ BOLZONI
JEFA PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

- 1.- Para su conocimiento y fines, cumplo con informar a usted que en relación al proyecto código 1-B-2013-113 denominado "REPOSICIÓN PINTURA SEÑALIZACIÓN URBANA CIUDAD DE CAUQUENES", por un monto de M\$ 42.072, el que fue aprobado mediante Resolución N° 2600, con financiamiento del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma Tradicional año 2013; la Municipalidad de Cauquenes ha optado por modificar su duración de 4 a 2 meses, con lo cual se dispone de recursos para contratar una mayor cantidad de personas, acortando a la mitad el plazo de ejecución, manteniendo sin ninguna variación el objetivo de la iniciativa, el metraje o cantidad de obra a ejecutar, en este caso los 5860 metros cuadrados de pintura de señalización urbana de la ciudad de Cauquenes
- 2.- Dicha modificación se fundamenta en la necesidad de acelerar lo más posible la ejecución del proyecto, tratando de aprovechar el buen clima que lo hace factible. Finalmente como antecedente de respaldo, se adjunta presupuesto detallado modificado para la iniciativa.
- 3.- Agradeciendo de antemano, vuestra permanente colaboración.

Le saluda atentamente,


 JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
 ALCALDE

- DISTRIBUCION:**
- La indicada.
 - Unidad Regional SUDDERE, Talca, Región del Maule, (c.c.)
 - Carpeta proyecto.
 - Archivo Secpla.
 - Oficina de Partes (2).